



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Licencia de Construcción para modificación del proyecto de una obra autorizada					
Descripción		Código de la Cédula		DOPYDUMRSALIO11	
Consiste en expedir un documento por el cual se proporciona al contribuyente los derechos necesarios para la ejecución de los trabajos de construcción en su modalidad de modificación de proyecto a una obra autorizada.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción VII 18.21 Incisos G) Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción para modificación del proyecto de una obra autorizada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente desee modificar su proyecto			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI		Artículo 144 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción VII 18.21 Incisos G) Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI			
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado		SI			
5.- Identificación oficial del propietario		SI			
6.- Croquis de localización del predio		SI			
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		SI			
8.- Licencia de construcción, y en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra		SI			
9.- Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra		SI			
10.- Tratándose de usos de impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI		Artículo 144 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción VII 18.21 Incisos G) Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI			
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado		SI			
5.- Identificación oficial del propietario		SI			
6.- Croquis de localización del predio		SI			
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		SI			
8.- Licencia de construcción, y en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra		SI			
9.- Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra		SI			
10.- Tratándose de usos de impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo		SI			
11.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude el interesado a la ventanilla de Obras Publicas y Desarrollo Urbano se le informa de los requisitos que tiene que presentar, se le entregan un formato para llenado. Entrega el formato debidamente llenado, anexa requisitos requeridos para el trámite (si están correctos los documentos se ingresa el trámite). Se le informa que día estará listo su trámite. (de acuerdo a los tiempos mencionados) El interesado regresa el día indicado para recoger su trámite, se le entrega una orden de pago por los derechos a pagar, Realiza el pago, entrega copia del recibo, se le entrega el trámite, firmado acuse de recibido. Y concluye el trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días			



COSTO:		\$10.37 por m ² para vivienda de interés social, \$31.12 por m ² para vivienda popular, \$36.30 por m ² para vivienda media, \$61.20 por m ² para vivienda residencial, \$69.50 por m ² para vivienda residencial alta y otros tipos, \$50.83 para edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios por m ² de construcción				Artículo 144 fracción I y II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción para modificación del proyecto de una obra autorizada							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA				
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	1044857			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Existe algún descuento para personas de la tercera edad?							
RESPUESTA:		No, por el momento no existen descuentos							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La licencia de construcción me permite hacer uso de la vía pública?							
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando la tramite en la dirección							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede realizar el trámite en línea?							
RESPUESTA:		No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
ELABORÓ:				VISTO BUENO:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz				 MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				10/07/2023	